G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

.

Decreto

Número: DECTO-2018-346-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 17 de Abril de 2018

Referencia: Expediente Nº 2436-27110/18 ASSIRIO Juan Desig ADA

VISTO el expediente N° 2436-27.110/18 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramita la designación de Juan Manuel ASSIRIO en el cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico Administrativos de la Autoridad del Agua (ADA), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la estructura orgánico–funcional de la Autoridad del Agua, y en el artículo 5° se determina el cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos;

Que el Directorio de la Autoridad del Agua solicita la designación en dicho cargo, a partir del 1° de Enero de 2018, de Juan Manuel ASSIRIO, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión impulsada encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto ReglamentarioN° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua (ADA), a partir del 1° de Enero de 2018, como Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico Administrativos, a Juan Manuel ASSIRIO (DNI Nº 26.429.000, Clase 1977), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto ReglamentarioN° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge
Date: 2018.04.12 15:39:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2018.04.17 13:18:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2018.04.17 20:20:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.04.17 20:26:44 -03'00'